



Rama Judicial Del Poder Público
Distrito Judicial de Yopal
Juzgado Promiscuo del Circuito de Paz de Ariporo Casanare
E-MAIL: j01prctopazariporo@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO CIVIL No. 024 DEL VEINTE (20) DE SEPTIEMBRE DE 2021

No	RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO d-m-a	CONTENIDO PROVIDENCIA	S	I
1	201800024	EJECUTIVO HIPOTECARIO MAYOR CUANTIA	BANCO DAVIVIENDA S.A.	FONDO DE CAPITAL PRIVADO DE INVERSIONES GANADERAS	17/09/2021	Ordena correr traslado de nulidad propuesta, ingrese una vez vencido, del recurso interpuesto se resolverá en su momento.		X
2	201800041	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	FULVIA MARIA TORRES CUEVAS	JARDINES DE LA PAZ S.A. Y OTROS	17/09/2021	Señala fecha para audiencia Art. 372 CGP para el veinticuatro (24) de enero de 2022 a las 02:00 PM. decreta pruebas,		X
3	201900026	EJECUTIVO MAYOR CUANTIA	ALCALDIA MUNICIPAL DE PAZ DE ARIPORO	FLOR ALBA Y JOSE CRISTINO PEREZ	17/09/2021	SENTENCIA ANTICIPADA: Rechaza por improcedente excepción de mérito; ordena seguir adelante la ejecución, practíquese liquidación de crédito, condena en costas, niega la solicitud elevada.		X
4	201900032	EJECUTIVO CON GARANTIA REAL	BANCO DAVIVIENDA SA	ANGELA PATRICIA IBAÑEZ MONROY	17/09/2021	Repone providencia 22 de abril de 2021, ordena dar cumplimiento al auto recurrido,		X

Para notificar a las partes las anteriores decisiones, **se fija** el presente estado en el portal de la página web de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-promiscuo-del-circuito-paz-de-ariporo>, hoy veinte (20) de septiembre de dos mil veintiuno (2021), a las 7:00 A. M. Fecha de **desfijación**: veinte (20) de septiembre de dos mil veintiuno (2021) a las 5:00 P.M


ANDREA MARCELA SOSA CUELLAR
Secretaria